

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	1/02/2017
		Página	Página 1 de 24

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO			
Semestre: Tercero diurno y nocturno	Periodo académico: 1 p. 2019	1. Rosario Joaquín Reales Vega 2. Eloina Echeverry 3. Katherine Pacheco 4. Carlos Espinel 5. Regina Varilla 6. Jennifer Castillo 7. Jorge Mejía, Luis Jiménez	1. Sociología jurídica 2. Historia del derecho 3. Derechos humanos 4. Derecho civil (Obligaciones) 5. Competencias comunicativas ii 6. Hermenéutica jurídica 7. Derecho constitucional colombiano
Docente Orientador del seminario			
Rosario Joaquín Reales Vega Jennifer Castillo			
Título del PAT Colectivo			
Las necesidades de educación pública básica primaria de los niños y niñas migrantes venezolanos ubicados en los municipios del departamento del Atlántico durante el primer periodo del año 2019			
Núcleo Problemático			
<ul style="list-style-type: none"> - La educación pública en la primera infancia para los migrantes venezolanos asentados en el Municipio de ponedera del Departamento del Atlántico. - Educación en la primera infancia para migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico - La Educación pública en la primera infancia para inmigrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico - Educación en la primera infancia en inmigrantes venezolanos en los Municipios de Suan y Campo de la Cruz, del Departamento del Atlántico - La educación en la primera infancia para migrantes venezolanos en el Municipio de Tubara 			

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 2 de 24

Departamento Del Atlántico

- La educación pública que padece la primera infancia de migrantes venezolanos asentados en el Municipio de Santa Lucia Atlántico, en el periodo 2019 – 2020.
- Primeras necesidades en materia de educación publica que padece la infancia de 6 a 12 años de migrantes venezolanos asentados en el Municipio de Sabanagrande Departamento del Atlántico durante el primer periodo del año 2019
- Análisis del acceso a la educación pública de la primera infancia a niños migrantes venezolanos en el municipio de Sabanalarga
- La educación en la primera infancia para migrantes venezolanos en el Municipio de Piojo Departamento del Atlántico.

Tema

Caracterización de la migración venezolana en el departamento del Atlántico con enfoque de Derechos Humanos DDHH.

Línea de Investigación

Conflicto, Postconflicto, Sociedad, Política y Educación

1. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

• **Descripción del Problema**

La migración masiva es un fenómeno que, aunque muy antiguo se caracteriza por intensificarse en algunos periodos de tiempo, debido a las crisis de diferentes tipos que se presentan en el mundo. Esta investigación se enfoca en las necesidades en materia de educación pública que padece los niños y niñas migrantes venezolanos que residen en los municipios del departamento del Atlántico. Para dar respuesta a la misma resulta importante identificar cuáles son esas necesidades que en materia de educación pública padece esta población, teniendo en cuenta que muchos

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 3 de 24

de los migrantes que han llegado a cada uno de los entes territoriales del departamento con su familia lo hacen de manera irregular, en algunos casos no portan consigo los documento de identificación, ni certificaciones de los estudios anteriores de los niños, lo que les dificulta el acceso a las instituciones educativas por no poseer los mínimos requisitos para aspirar a formalizar su matrícula. Además de lo anteriormente descrito, muchos padres no realizan el respectivo registro de identificación que le han brindado las autoridades para legalizar de manera temporal su estadía en el país y poder acceder sin complicaciones a derechos fundamentales tales como la educación de sus hijos.

Como quiera que Colombia ni sus respectivas regiones estaban lo suficientemente preparadas para afrontar esta situación que ha desbordado los niveles de atención y respuesta, en cada uno de los municipios del departamento del Atlántico se le agrega una situación que contribuye a convertir la problemática en el fondo que como un impedimento deja a las instituciones educativas en una situación desventajosa: la precaria infraestructura física y docente.

En cuanto a la primera se observa que en algunas aulas de clase existe hacinamiento de los infantes a los cuales se suman la población migrante venezolana que tiene la pretensión de recibir los estudios, lo cual hace visible la deficiente infraestructura de las instituciones educativas. Esta población es apenas el 1% de la totalidad de los estudiantes. El segundo aspecto de la precaria infraestructura está a cargo de la planta docente, que es muy reducida y no logran atender a la población de estudiantes es su totalidad.

La situación descrita anteriormente conduce a plantear un interrogante general, con el cual los grupos de investigadores, desde las respectivas particularidades y diferencias encontradas en cada ente territorial:

¿De qué manera las instituciones educativas en el departamento del Atlántico en el nivel de Básica Primaria determinan los controles para la accesibilidad a la educación pública de los menores migrantes venezolanos en la edad de 6-12 años, en los respectivos entes territoriales de su jurisdicción?

- **Justificación**

En el departamento del Atlántico se vive con la llegada en gran escala migrantes venezolanos, en su mayoría hijos de nacionales colombianos, que huyen de su país natal por la precaria situación política, económica y social que

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 4 de 24

se vive en el país de Venezuela. En cada una de los entes territoriales del departamento los censos de población realizados han mostrado un incremento poblacional, al igual que las demandas por educación se han incrementado, con lo cual se evidencia la importancia y relevancia por este tema emergente del cual se ocupan las instituciones de educación superior, preocupadas por el nivel que pueden brindar las instituciones educativa en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia en la atención.

Es importante desarrollar este estudio de Investigación Formativa en cuanto representa un ejercicio para que los estudiantes se familiaricen con las situaciones que genera un fenómeno como la migración en todos los aspectos de la vida de las comunidades. También es importante realizar este estudio en la medida que se obtiene conocimiento, al momento de realizar una revisión de las diferentes necesidades en materia de educación en la primera infancia en una población de migrantes venezolanos que las instituciones educativas del departamento no esperaban y por lo tanto no estaba adecuada para su recepción.

- **Objetivos**

El estudio en términos generales planteo el siguiente Objetivo: Identificar las principales necesidades e inconvenientes en materia de educación pública afrontan las familias migrantes venezolanas con niños en edades de 6-12 años asentados en los municipios del departamento del Atlántico durante el primer periodo del 2019. Como objetivos específicos fueron planteados los siguientes: Describir la caracterización de la población migrante venezolana con niñas y niños aspirantes a ingresar a las instituciones educativas del departamento del Atlántico; identificar las dificultades y facilidades que presentan los niños y niñas migrantes venezolanos de 0 a 12 años en las instituciones educativas de los municipios del departamento del Atlántico; explicar sobre la incidencia que tiene el cuerpo de docentes de las instituciones educativas departamentales en cuanto a la presentación de rechazo y exclusión por falta de documentos de los padres y de los menores de edad; identificar las condiciones actuales de la estadía de los migrantes venezolanos en el departamento del Atlántico y la situación de los estudiantes de 6 -12 años matriculados en las instituciones educativas del departamento del Atlántico.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 5 de 24

- **Marco Teórico o Referente Teórico**

La migración es un fenómeno ineludible a la humanidad que ha transfigurado civilizaciones, ha redefinido fronteras y ha permitido el desarrollo y socorro a millones de ciudadanos a lo largo de los siglos. Como fenómeno individual y voluntario, la migración representa un proceso de cambios intensos tal como lo destaca Achotegui (2008) cuando señala que “emigrar se está convirtiendo hoy para millones de personas en un proceso que posee unos niveles de estrés tan intensos que llegan a superar la capacidad de adaptación de los seres humanos” (p.1). Es por ello que analizar la migración es una tarea compleja, que se transforma en el tiempo por las diferentes modalidades que adquiere, esto en virtud de los fenómenos multidimensionales que impactan y motivan al migrante. (Fernández, 2013)

Caicedo & Martelo (2018), muestran en su investigación Análisis de la migración internacional. Caso Venezuela - Colombia y su incidencia social en el municipio de Manatí, una revisión bibliográfica, con la cual realizan una reflexión sobre la situación de la migración internacional, abordando el caso particular de los desplazados venezolanos en el territorio del municipio de Manatí, principalmente en lo referente a la educación y la resolución de su situación legal en Colombia. Sugieren los investigadores citados que, en aras de lograr una disminución paulatina de la problemática, las instituciones colombianas deben flexibilizar aún más los trámites para la normalización de la situación que se cierne sobre la población tanto migrante como la de retorno. Señalan, además, la necesidad de crear un ambiente de empatía por parte de la sociedad colombiana hacia los migrantes venezolanos que llegan al país y particularmente a esta población en la que en muchos casos son percibidos como indeseables y como los encargados de generar nuevos problemas, sumados a los actuales. Una de las recomendaciones hechas en este estudio indican que mientras esta población no resuelva su problema de legalidad, no se les podrá solucionar el impase que representa el acceso a una educación y a la salud con derechos, ya que las instituciones educativas y los Centro de salud tienen directrices que rezan en sus reglamentos tanto estudiantiles como sanitarios las exigencias que las

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 6 de 24

Secretarías de Educación y Salud Municipales respectivamente han establecido para que cualquier estudiantes o usuario de los servicios de salud cumplan en el territorio colombiano.

Fernández-Niño et.al (2018), presentan en un estudio reciente los aspectos que se relacionan con los Modos de vida y estado de salud de migrantes en un asentamiento de Barranquilla, 2018 en un sector de población recién llegada de Venezuela. La principal conclusión a la que llegó el estudio establece que los migrantes de Villa Caracas (comunidad de migrantes venezolanos, ubicada en un sector de Barranquilla entre los barrios el Bosque y la Ceiba) “se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad social dadas sus condiciones económicas y ambientales. A pesar de la falta de aseguramiento al sistema de salud colombiano, reportaron acceso a la atención por urgencias”. (p. 30)

Posada Calle (2017) en un reciente trabajo desarrollado con el auspicio de la Pontificia Universidad Javeriana titulado Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia. Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque transnacional, establece que actualmente los venezolanos que están migrando hacia Colombia están relacionados con las siguientes características:

Son personas de todas las clases sociales, población de clase media baja y baja están protagonizando las migraciones de venezolanos al país, haciendo evidente un perfil migratorio heterogéneo en todo sentido y visibilizando que el problema ahora no se centra en el interés de las personas por salvaguardar su capital, sino por cubrir necesidades básicas que en territorio venezolano no está siendo posible como la alimentación, la salud, la educación y el trabajo. (p. 33)

Esta información en el mismo trabajo se contrasta con lo que alega un funcionario de la Asociación de Venezolanos en Colombia cuando hace referencia a los motivos que la población venezolana tiene cuando elige a Colombia como país receptor de sus aspiraciones de la migración con la siguiente expresión:

la realidad es que la migración o estas olas migratorias que ha tenido el país de venezolanos han empezado de mayor a menor por ponerlo en esa forma, en estratos altos, porque fueron primero profesionales, ingenieros, químicos, gente con mucha capacidad, después fueron los empresarios,

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 7 de 24

después vinieron los estudiantes, pero la realidad es que con toda la decadencia que existe en Venezuela llega cualquier persona que esté buscando sencillamente vivir (Presidente de la Asociación de Venezolanos en Colombia (ASOCVENCOL), Bogotá, 2016).

Cuando se dice “de todo” se manifiesta que en esta tercera migración de venezolanos tienen cabida no solo los que desean la búsqueda de un futuro más halagador, sino aquellas personas que anhelan además de lo anterior, encontrar “menos restricciones, mayor libertad, además de huir de realidades en donde el estancamiento, el hambre, la falta de sistemas de salud, el desempleo, la violencia y la inseguridad” (p. 34), las cuales son parte del horizonte que se vive actualmente en el vecino país y es lo más recurrente observar y escuchar de acuerdo con las informaciones que proceden de ciudades venezolanas como Caracas, Valencia, San Cristóbal, Puerto Ordaz, Maracaibo, Guacara, Barquisimeto y Mérida, entre otras.

Echeverry Hernández (2011) en un artículo cuya referencia se orienta en hacer un Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica plantea que los movimientos migratorios que se han presentados a lo largo de la historia de la humanidad han sido una constante y han influido tanto en el desarrollo como en la evolución de los pueblos. Estos flujos migratorios se han originados por diferentes motivaciones e intereses. En todos los continentes del mundo se “han experimentado flujos migratorios ya sea como receptores o emisores” (p. 12). Con la llegada al poder de Hugo Chávez se experimentó el replanteamiento de los ejes de las relaciones bilaterales entre Venezuela y Colombia lo cual auspició la presentación de nuevas dinámicas y situaciones, entre ellas la migración de venezolanos a territorio colombiano, fenómeno que deberá ser estudiado y analizado con detenimiento, ahora que Colombia es emisor de migraciones desde el vecino país y que ello ha afectado a sectores como la educación, en todas sus dimensiones.

El director de Migración Colombia, reportó que hasta el 30 de junio pasado había 870.093 ciudadanos venezolanos en el país, de los cuales el 34,6%, es decir 251.471 están en el Caribe. Por ello, los concejales del municipio de Soledad y en otros municipios del departamento del Atlántico cuestionaron las cifras de Migración Colombia sobre el número de venezolanos que han llegado, como consecuencia de la crisis que se registra en el

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 8 de 24

vecino país. Según los cabildantes, en la capital del Atlántico hay más de 100 mil venezolanos. Migración Colombia explicó que los 84.399 venezolanos en el departamento, son entre condición regular, en proceso de regularización (42.771 personas) y en condición irregular.

El sistema educativo en Colombia ha sido el sector más organizado frente a la migración de venezolanos a Colombia. En algunas regiones los niños han sido presa del trabajo infantil, en otras han encontrado refugio en los colegios, que los han albergado sin aparentemente alguna restricción.

Para el momento en que se presente el Informe Final de esta Investigación, ya serán más de 13.000 niños venezolanos registrados en el sistema educativo colombiano desde 2016. Esta cifra, sin embargo, puede alcanzar una dimensión mayor. Las matrículas en los colegios oficiales ubicados en la frontera con Venezuela se han triplicado. En Cúcuta, por ejemplo, la Secretaría de Educación tenía registrados 1.483 niños venezolanos para 2017. En febrero de 2018 ese número ya había ascendido a 3.179 y lo más probable, según los expertos, es que siga creciendo.

- **Metodología**

En el desarrollo de este estudio se implementó una Método y una Metodología de carácter Mixta que de acuerdo a lo planteado por Hernández, Fernández & Baptista (2010) cuando expresan lo siguiente:

La investigación mixta se utiliza y ha avanzado debido a que los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad. (p. 580)

El desarrollo de esta se llevó a cabo, a través de serie de visitas a los respectivos entes territoriales, realizando observaciones en las diferentes instituciones educativas departamentales, al igual con las familias migrantes venezolanas; organizando Grupos Focales y desarrollando entrevista, encuestas y reuniones para darles a conocer el proyecto y los objetivos.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 9 de 24

Es una investigación, que estará basada en un estudio descriptivo, analítico y explicativo debido a que la intención se orienta hacia la descripción, análisis y explicación de los factores que se convierten en impedimentos para el acceso a la educación en los niveles de Básica Primaria de los migrantes venezolanos en la primera infancia. Las fuentes primarias de recolección de información son las Instituciones educativas de cada una de los entes territoriales del departamento del Atlántico y las instituciones públicas que tienen la obligación de velar por la protección de los derechos de los menores de edad en casa municipio y el departamento. La fuente de recolección de información secundaria está representada por las bibliotecas de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas en el departamento, y las entidades públicas y privadas en los municipios.

La investigación tiene un enfoque de carácter cualitativo, en el cual se otorga un papel fundamental a los actores en términos de sus creencias, ideas y valores, así como a sus perspectivas y narrativas. Dicha metodología permite a lo largo de la investigación un acercamiento a la realidad de las familias y de los infantes migrantes venezolanos, con sus vivencias, dificultades y realidades en y/o en los municipios seleccionados para realizar el estudio, al igual que a sus perspectivas como inmigrantes, tal como lo sugiere Sandoval (2002), quien se identifica con Walker (1983), Quecedo & Castaño (2002), al momento de plantear los siguientes elementos:

“en esta línea, el enfoque se centra en el “descubrimiento de constructos y proposiciones a partir de una base de datos o fuentes de evidencia, observación, entrevista, documentos escritos. A partir de los datos, que se ordenan y clasifican, se generan constructos y categorías. Busca la transferibilidad, no la generalización científica. (p. 5)

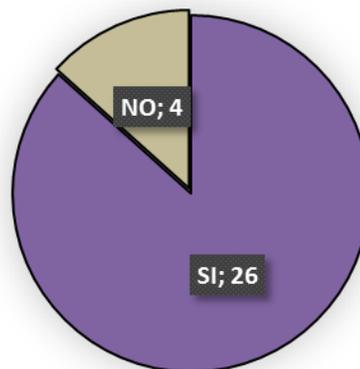
- **Resultados (análisis y discusión)**

Al interior del enfoque cualitativo, el estudio se enmarca en la “Construcción y análisis de narrativas” lo que no solamente amplía la exploración cualitativa como herramienta metodológica, sino que permite una aproximación a

las vivencias de los sujetos del estudio de primera mano, permitiéndoles un lugar protagonista dentro de la construcción del análisis y posteriores conclusiones de la investigación, como lo propuso Biglia & Bonet- Martí (2009). Mediante de encuesta se formularon tres tipos de preguntas para saber las causas y consecuencias que ha tenido la primera infancia de migrantes venezolanos asentados en el Municipio de Santa Lucia Atlántico, en materia de necesidad con la educación pública, en el periodo 2019.

Al momento de hacer referencia a las causas y consecuencias que ha tenido la primera infancia de migrantes venezolanos asentados en los municipios del departamento del Atlántico, en materia de necesidad con la educación pública, en el periodo 2019, y ante la pregunta ¿sabe cuáles son los pasos que se deben dar para tener el acceso a la educación de sus hijos?, las respuestas, contrario a lo que se piensa son alarmantes: Casi todos los conocen, pero no utilizan este conocimiento para proteger su seguridad, porque si muestran su presencia en el municipio corren el riesgo de ser deportados a su país de origen.

Sabe usted cuáles son los pasos y/o requisitos que se necesitan para que su hij@ pueda acceder a la educación pública en Colombia?



 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 11 de 24

Con relación a las principales dificultades que los migrantes han encontrado en los municipios del departamento de Atlántico a los cuales han llegado y a pesar de que el gobierno colombiano ha respondido proactivamente y con total fraternidad desde el inicio de esta crisis migratoria, con la intención de adaptar este fenómeno dentro del marco legal e institucional, las políticas de ayuda a los migrantes venezolanos que hoy día padecen la necesidad de sus infantes para acceder a la educación, no ha sido fácil, por cuanto se han encontrado con cierta limitantes que las Instituciones educativas les han colocado.

El problema de educación de los migrantes venezolanos difícilmente se será resuelto si no se soluciona el estado de legalidad. Sin embargo, el Gobierno Nacional hace esfuerzos encaminados a resolver la situación educativa de la población vulnerable referenciada de acuerdo con lo planteados por Caicedo y Briceño (2018). No obstante, el fenómeno migratorio ha alcanzado grandes proporciones y en los municipios del departamento del Atlántico en materia educativa se han visto forzados a ampliar – en términos de emergencia- su cobertura y flexibilizar los requisitos para el acceso a la educación de los niños migrantes venezolanos, en todo lo posible.

Algunas instituciones educativas del departamento y con relación a la pregunta ¿cómo ha sido la experiencia de esta entidad en atención a la población migrante?, las respuesta por parte el Coordinador de Gestión de Cobertura del Servicio Educativo de la Gobernación del Atlántico, equivale a:

La experiencia fue traumática el primer año, en el 2016, dado que no se tenía claro la ruta para atender esta población, pero a partir del 2017, la situación cambió porque el Ministerio de Educación Nacional, emitió con Migración Colombia las directrices para la atención de la población en comento. (Entrevista, 2019)

Para culminar con la entrevista, el Coordinador de Gestión de Cobertura del Servicio Educativo de la Gobernación del Atlántico, respondió a la pregunta ¿cuántos niños migrantes venezolanos no han tenido acceso a la educación pública en el departamento del Atlántico en el año 2019 y cuáles son los motivos que ocasionan esta situación?, en la siguiente forma:

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 12 de 24

Me permito informar que no tenemos reportado casos en los municipios de niños quienes se les haya negado el cupo. La Secretaría de Educación departamental ha emitido directriz a los establecimientos educativos de los veinte municipios no certificados en el sentido que la población procedente de Venezuela debe ser atendida. No solo emitió directriz en tal sentido, sino que se dictaron capacitaciones dirigidas a dar orientaciones para la atención a dicha población. En cuanto a la experiencia significativa de la inclusión de niños y niñas migrantes venezolanos en la escuela, considero que ha sido exitosa la campaña de identificación que la Gobernación adelantó con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia, ACNUR y Alcaldía municipales (Entrevista, 2019).

Con los Rectores de las Instituciones Educativas departamentales se hicieron entrevistas y durante ellas manifestaron los siguientes aspectos:

Los requisitos específicos que tiene la escuela para el ingreso de niños y niñas migrantes venezolanos es la misma documentación requerida a cualquier estudiante colombiano: documento de identidad del estudiante y sus acudientes, SISBEN, fotos, informe académico del año anterior o actual. Al hacer la revisión de estos, se explica el trámite que debe seguir en caso de no estar legalizados y los tiempos permitidos para aportar a la escuela la nueva documentación. Los niños que no cumplen con el requisito de documentación pueden acceder a la escuela, pero tienen que cumplir en el plazo establecido por los entes que regulan esta situación, para traer su documentación legalizada. En lo que respecta a la falta de documentación que le acredite sus estudios anteriores, la institución deberá hacer una prueba de conocimiento para asignarlo en un grado y así hacerle una vinculación formal a la institución educativa. Sin embargo, algunos no logran cumplir con la entrega de la documentación en el plazo estipulado que es de 90 días, por lo que se les va renovando el plazo. Pero deben cumplir antes de finalizar el año académico. Si definitivamente no aportan la documentación, no se le pueda dar validos los

estudios. Estos niños y niñas se colocan en una casilla del SIMAT pero la atención hacia ellos es más que todo humanitaria. Es más si un niño colombiano no trae el registro civil de nacimiento, ni los documentos que le acredite sus estudios en otra institución, su documentación sobre su estado de salud y demás requisitos, no puede ser matriculado en una escuela colombiana, no existiría en el sistema, ya que cuando hagan auditoria, si no existe en sistema lo colocan como no valido, siendo nacional colombiano, o sea a un niño colombiano no se le puede matricular si no cumple con unos requisitos previos solicitados en la escuela, como es que se va a hacer con un niño venezolano. (Entrevista con Rectores de las Instituciones Educativa del departamento de Atlántico, 2019)

Lo anterior, aunque evidencia un sistema de flexibilización y una atención más que todo humanitaria, para garantizar el acceso a la educación de los niños y niñas migrantes venezolanas, no es suficiente ante las quejas de la familia de estos niño/as, sobre los obstáculos que encuentran en cada uno de los municipios de Sabanagrande Atlántico.

Con relación a la pregunta ¿Qué tipo de ajustes se ha realizado por el Ministerio de Educación para el ingreso de los niños y niñas migrantes venezolanos a las instituciones educativas en el municipio de Sabanagrande Atlántico? El Coordinador de Gestión de Cobertura del Servicio Educativo de la Gobernación del Atlántico respondió: “El Ministerio de Educación Nacional, ha realizado los ajustes necesarios la ruta de atención a la población venezolana la cual está plasmada en la Circular No. 16 de abril del 2018 “Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos. La escuela se ha acogido los ajustes del nivel nacional y departamental que han permitido el acceso a la educación a dicha población. En el caso de los municipios han estado prestos para la participación en las campañas de identificación a los procedentes de Venezuela” (2019).

En cuanto a la pregunta ¿Con que tipo de caracterización cuenta la entidad para dar atención a la población que atienden, en especial los niños y niñas migrantes venezolanos? Manifestó: “La población procedente de

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 14 de 24

Venezuela, matriculada en los 20 municipio no certificados está registrada en el Sistema Integrado de Matricula-SIMAT, en el cual está caracterizada en cuanto a identificación con tipo de documento tales como: PEP: Permiso Especial de Permanencia, CEX: Cedula de Extranjería y NES: Número Establecido por la Secretaria de Educación” (2019).

En entrevista realizada al Rector de cuatro de las instituciones públicas del municipio de Sabanagrande, en relación a la pregunta: ¿Cómo se percibe la normativa nacional vigente desde la entidad que usted representa para dar atención a la población migrante venezolana en términos de educación? respondió: “En ese sentido, una cuestión es la norma y otra lo humano, porque si nos apegamos a la norma que dice que un extranjero para estudiar en Colombia debe tener una visa de estudio, pero todos sabemos el ingreso de manera ilegal al país de muchos niños venezolanos, por lo tanto se configura un Estado de ilegalidad y si el primer principio de ingreso al país es la legalidad, si hay un ingreso ilegal, como se vuelve legal, es complicado, porque ha pasado es al orden humanitario, la escuela lo que ha tratado estos años es brindar apoyo humanitario en estos casos, porque no podemos apegarnos a la norma, si lo hiciéramos, ningún niño migrante venezolano estudiaría, porque tendría que tener una visa estudiantil y el permiso de permanencia es temporal, no definitivo, lo que se ha querido evitar es que esos niños estén en la sociedad sin recibir educación y sean víctimas de flagelos como la drogadicción, la violencia, etc. por eso se ha querido que mejor se vinculen en las escuelas.

Con relación a la pregunta ¿Qué tipo de ajustes se han realizado a nivel del municipio y de la escuela para atender esta población? Responde: “tener procedimientos internos que permitan dar al atención a los niños y niñas siempre y cuando puedan cumplir con algunos requisitos mínimos que exige la secretaria de educación” (2019).

Lo anterior indica que se están estableciendo las disposiciones necesarias para la atención en el sistema educativo de los menores de edad extranjeros provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, considerando que el derecho fundamental a la educación está consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, dispone que aunque el niño, niña o adolescente no cuente con el permiso o visado que le autorice permanencia regular en Colombia, los establecimientos educativos tienen la obligación de realizar el reporte a través de una

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 15 de 24

plataforma virtual de Migración Colombia (Caicedo, 2018). Se aclara, sin embargo, que realizar este reporte no implica la regularización del extranjero en el país, o que se entienda su situación migratoria irregular como resuelta. El menor de edad puede recibir sus clases en las instituciones educativas, pero sus padres deben continuar los trámites conducentes a su legalización.

- **Conclusiones y Recomendaciones**

La problemática social, política y económica del vecino país de Venezuela ha generado la migración masiva de venezolanos a Colombia, algunos de manera ilegal. Quienes llegan con sus hijos menores en busca de satisfacer sus necesidades básicas, entre ellas el derecho a la educación, en el caso de los municipios del Departamento del Atlántico, se encuentran con un ambiente de hostilidad y rechazo por parte de padres de familia y los mismos estudiantes de cada ente territorial.

En algunas escuelas hay mayor número de estudiantes venezolanos que en otras, y aunque se trate de garantizar el derecho a la educación de esta población, existe sobrematricula, lo que no permite acceder a nuevos cupos, aunado a la falta de documentación por la irregularidad de muchos de ellos, aunque se ha flexibilizado el sistema para brindar educación, con lo que el acceso de estudiantes migrantes venezolanos a las escuelas públicas de los municipios, evidencia la realidad de un problema interno de muchas poblaciones alejadas de la ciudad, que padecen en mayor medida las deficiencias de la inversión en el sistema educativo, con una precaria infraestructura cuyo desarrollo se ha detenido en el tiempo llevando a cuestras el incremento de su población, que cada día exige mayor y mejor respuesta a las demandas de cupos educativos.

Como complemento a esta situación el ente territorial tiene a resolver y dar respuesta digna a la atención en educación de los migrantes venezolanos que habitan los respectivos municipios.

Cualquier recomendación sería ilusoria ante tan abrumadora problemática colombiana debido a la inexistencia de política públicas sobre el tema de educación; no existe un compromiso real de parte del gobierno

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 16 de 24

Nacional para crear esta herramienta que serviría para responder en todo momento a las exigencias de problemas emergentes como el que se vive actualmente por parte de sociedad colombiana. Políticas públicas que garanticen los derechos básicos a nacionales y extranjeros.

La aprobación de un nuevo Plan de Desarrollo debe visionar de manera clara la inversión que necesita la educación y su sostenibilidad, por lo que se recomienda tener una visión crítica y ambiciosa en la defensa de los derechos que se adquieren como seres humanos.

- **Bibliografía**

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155. <https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

Antúnez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 17 de 24

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea-Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

Biglia, B. & Bonet-Martí, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psicosocial. *Prácticas de escritura compartida. Forum*, 10 (1), 1-25

Buelvas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168. <https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Caicedo, A. F. y Martelo, N. R. (2019). Análisis de la migración internacional. Caso Venezuela - Colombia y su incidencia social en el municipio de Manatí. Disponible en:

<http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/3820/Analisis%20de%20la%20migracion%20internacional.%20Caso%20Venezuela%20%20Colombia%20y%20su%20incidencia%20social.pdf?sequence=1&isAllowed=>

y

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 18 de 24

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Echeverry Hernández, A. A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. En: *Revista Análisis Internacional*, no. 4 (2011), p. 11-32. Disponible en: <file:///C:/Users/Rosario%20Reales/Downloads/84-Texto%20del%20art%C3%ADculo-179-1-10-20120210.pdf>

Fernández-Niño, J. A., Vásquez-Rodríguez, A. B.; Flórez-García, V. A. et.al. (2018). Modos de vida y estado de salud de migrantes en un asentamiento de Barranquilla, 2018. En: *Revista de Salud Pública*, Vol. 20, no. 4 agosto 2018), pp. 530-538. Disponible en:

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 19 de 24

https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rsap/v20n4/0124-0064-rsap-20-04-530.pdf

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Hernández Sampieri, R.; Carlos Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la investigación. 6ª. Ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinares. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 20 de 24

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>

Osorio Gutiérrez, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. Análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

Posada Calle, D. (2017). Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia. Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque transnacional. Trabajo de Grado. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Carrera de Relaciones Internacionales. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Disponible en:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/33956/PosadaCalleDaniela2017.pdf?sequence=1>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 21 de 24

Quecedo Lecanda, R. y Castaño Garrido, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. En: Revista de Psicodidáctica, nº 14 (2003), p. 5-40. Disponible en: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/psicodidactica/article/view/142/138>

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. Erg@omnes, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García, M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. Erg@omnes, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. Advocatus, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Ruiz Olabuenaga, J. I. (2003). Metodología de la investigación cualitativa. 3ª. Ed. Bilbao: Universidad de Deusto. Disponible en: http://www.webquestcreator2.com/majwq/public/files/files_user/41661/05.%20Metodolog%C3%ADa%20de%20a%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf

Taylor, S. J. & Bogdan, R. (2000). Introducción a los métodos cualitativos. 3ª. Ed. Barcelona: Paidós. Disponible en: <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 22 de 24

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24), 12-14.

Recuperado a partir de

<http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Con este PAT Colectivo se vislumbra el aporte al Desarrollo Humano Sostenible (DHS) en el sentido de que este debe ser entendido en términos de armonía y búsqueda del mejoramiento de la calidad humana de manera justa y equitativa, realizando y desarrollando las capacidades individuales y colectivas de los grupos humanos, como un derecho fundamental, que encuentra en la educación el complemento ideal para lograr hacerlo extensivo a todos los habitantes de una comunidad.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

Es una apuesta a la formación integral de los estudiantes y también se constituye en un complemento en la adquisición de conocimientos científicos, profesionales y humanísticos. Como metodología es una aproximación a las distintas problemáticas que enfrenta el país y cada una de las Regiones que lo conforman, al igual que es el planteamiento de posibles alternativas de solución e intervención. Es un aporte significativo al conocimiento, es una herramienta a través de la cual el estudiante de Trabajo Social es participe directo de su aprendizaje.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa

Dos aspectos han sido contemplados una vez que se culmine con el desarrollo del PAT Colectivo: la utilización de la información generada por este para la elaboración de un artículo que será publicado en una revista de

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 23 de 24

circulación nacional y la utilización de la información para un proyecto de investigación estricta que será presentado por el Grupo de Investigación Institucional Andrés Bello. De este PAT han resultado proyectos de investigación en Investigación Formativa de Grupos de estudiantes del III Semestre del Programa de Derecho en el 1p 2019 cuya relación se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla 1. Grupos de Pat colectivos en investigación Formativa del III Semestre de Derecho 2019 1p.

Grupo	Nombres y Apellidos de los integrantes	Título de PAT
1	Luis Junior Osorio Beltrán Luis Carlos Niño Domínguez Carlos Jorge Paba Pérez Alexandra Sandoval Camacho Andrea Patricia Romero Montes	La educación pública que padece la primera infancia de migrantes venezolanos asentados en el Municipio de Santa Lucia Atlántico, en el Período 2019.
2	Luis Fernando Fontalvo García Luis Eduardo Viloría Maldonado Robin Blanquicett Vega Sonia Regina Caballero Cervantes Diego Armando Caballero Pacheco Eneidy Carolina Rodríguez Escobar	La educación pública en la primera infancia para inmigrantes venezolanos en los municipios de Santo Tomas y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico.
3	Joeicer Manuel Jaramillo Arévalo Gustavo Alejandro Zapata Oviedo Fernando Pertuz de la Hoz Oscar Mario Larios García Rafael Adolfo Obregón Bermúdez	Educación en la primera infancia en inmigrantes venezolanos en los Municipios de Suan y Campo de la Cruz del Departamento del Atlántico.
4	Nubis Sofía Olivo Donado Richard Niebles Mejía	Necesidades en materia de educación pública básica primaria que padece los niños y niñas migrantes venezolanos ubicados en el

	<p>Carmen Rocío Sabalza Orozco</p> <p>Adalberto Barceló Aguad</p> <p>Anderson Luis Nieto Alian</p>	<p>municipio de Sabanagrande Departamento del Atlántico durante el primer periodo del año 2019</p>
5	<p>Amaurys Ester Zambrano Viloría</p> <p>Iván Parejo Medina</p> <p>Daniel Andrés Daza Narváez</p> <p>Adelaida Hernández Pedroza</p> <p>Mayra González Tuirán</p>	<p>La educación pública en la primera infancia para los migrantes venezolanos asentados en el municipio de Ponedera del Departamento del Atlántico.</p>